



CONSEJO NACIONAL PARA LA CERTIFICACIÓN EN QUÍMICA CLÍNICA

Órgano de la Federación Nacional de Colegios de la Química Clínica, A.C.

Isla 214 Col. Nueva Morelos, Monterrey, Nuevo León. www.fenacqc.org.mx e-mail: certificacion.fenacqc@gmail.com

REQUISITOS PARA SOLICITAR CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN POR EVALUACIÓN CURRICULAR.

1. Para ser candidato(a) al proceso de certificación profesional, el químico deberá tener como mínimo 3 años de egresado de la licenciatura.
2. La documentación será entregada al colegio o asociación gestora y estará integrada de la siguiente forma:
 - 2.1 Imprimir el formato CONACERQC 9-20 Recepción de documentos y poner en la carátula de los documentos.
 - 2.2 Imprimir solicitud de inscripción al proceso de certificación o renovación de certificación con firma autógrafa (archivo CONACERQC 3-20 solicitud).
 - 2.3 Dos fotos tamaño infantil (**medida de 2 x 2.5 cm**) y dos fotos tamaño diploma en forma oval (**medida de 5 x 7 cm**) en blanco y negro con fondo blanco. Ver ejemplo. (**Poner nombre en reverso de cada foto**)



- 2.4 El título, cédula profesional, INE y las credenciales de FENACQC de los años 2023 y 2024.
En caso de renovación de certificación sólo deberá presentar la certificación inmediata anterior, INE y las credenciales de FENACQC de los años 2022 al 24. (Ver CONACERQC 13-20 instructivo para archivos pdf).
- 2.5 Constancia de desempeño profesional (pdf) vigente proporcionada por su jefe inmediato superior. En el que especifique antigüedad y cargo, impresa en hoja membretada.
En el caso de ser propietario de laboratorio, alta de Hacienda y/o presentar registro de Responsable Sanitario.
- 2.6 El formato *Currículum* CONACERQC 4-20 deberá presentarse en forma impresa y ser llenado como se describe en CONACERQC 6-20 *Instructivo de llenado*. Deberá ir acompañado de los originales (solo para cotejar) y todos los documentos probatorios descritos en el archivo CONACERQC 4-20 serán escaneados en archivo PDF y ordenados de acuerdo con el CONACERQC 13-20 *Instructivo archivos pdf*, el archivo será entregado en una USB. **Si no cumple el requisito de ordenamiento, el expediente no será evaluado.**
- 2.7 Anexar al expediente la ficha original del depósito bancario a la Federación, incluyendo su nombre y número de cédula profesional, el interesado conservará una copia de este documento.
- 2.8 En el apartado 3. Educación Continua, es deseable demostrar un Mínimo 300 horas por 5 años para Certificación o 180 horas por 3 años para renovación de Certificación.
- 2.9 En el caso en que el solicitante esté en proceso de realizar un Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado, podrá validar su actualización al presentar un Kardex actualizado que indique el número de horas.
3. Verificación de autenticidad de copias anexadas:
 - 3.1 El colegio afiliado cotejará los archivos con los originales, y devolverá los originales al interesado. Los documentos serán avalados por el Colegio anexando el documento CONACERQC 16-20 Aval de verificación.
 - 3.2 En caso de no haber un colegio afiliado en el Estado de residencia del solicitante, podrá inscribirse en alguno de los Colegios o Asociaciones cercanos autorizados por la FENACQC. Transcurridos **dos** años de su pertenencia al Colegio o Asociación, podrá hacer el trámite correspondiente ante la Federación.
4. **No serán evaluados aquellos expedientes que estén incompletos.**
5. Efectuar el pago a:

FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE LA QUÍMICA CLINICA
Banco BANORTE sucursal 7258
No. de Cuenta: 0261920462
CLABE bancaria: 072580002619204620
COSTO: \$ 3,000.00